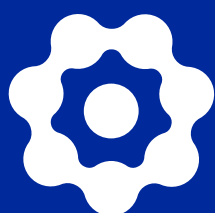




Política de Equidad, Diversidad e Inclusión



Profonanpe
Comprometidos por naturaleza

Contenido

1.	Presentación	3
2.	Objetivo	4
3.	Alcances	4
4.	Principios	5
	a. Acceso al empleo, retribución y desarrollo de carrera	5
	b. Ambiente de trabajo sin discriminación y libre de acoso	5
	c. Compatibilidad de la vida personal, familiar y laboral	5
	d. Lenguaje y comunicación inclusiva, no sexista y/o discriminatoria	6
	e. Participación e involucramiento igualitario en los proyectos que implementa Profonanpe y en el acceso a sus beneficios	6
5.	Compromisos	7
	a. Diversidad de género	7
	b. Diversidad generacional	7
	c. Diversidad afectivo-sexual	8
	d. Diversidad cultural y religiosa	8
	e. Diversidad funcional	8
6.	Team Diversidad	9
7.	Mecanismo de quejas y denuncias	10
8.	Difusión	10
9.	Revisión y actualización	10

Tabla de seguimiento

Fecha de aprobación 22 / 12 / 2020

Fecha de adopción 23 / 12 / 2020

Fecha de publicación 02 / 02 / 2021



Presentación

1

En Profonanpe nuestro propósito como institución es “promover la sostenibilidad de la vida conectando a la humanidad con el medio ambiente”, lo cual requiere poner en el centro a las personas reconociendo su individualidad y diversidad en cuanto a cultura, religión, edad, situación de discapacidad, orientación sexual, identidad de género, expresión de género y/o de otra índole.

En ese sentido, la Política de Equidad, Diversidad e Inclusión define los lineamientos para asegurar que Profonanpe sea una institución abierta a todas las personas que desean contribuir en la conservación de nuestro medio ambiente.

2

Objetivo

La presente política tiene como objetivo establecer los lineamientos que promuevan una cultura de equidad, diversidad e inclusión en Profonanpe y en las zonas que operamos.

3

Alcance

La presente política rige para todos los colaboradores, consultores y proveedores que prestan servicios en y para Profonanpe, cualquiera sea su régimen laboral, modalidad de contratación y/o fuente de financiamiento.



4 Principios

a. Acceso al empleo, retribución y desarrollo de carrera

Implementamos prácticas de selección, contratación, remuneración, formación y otras condiciones laborales, que atienden a criterios de mérito y capacidad en relación con los requisitos del puesto de trabajo.

b. Ambiente de trabajo sin discriminación y libre de acoso

Promovemos un entorno laboral inclusivo, donde ningún tipo de acoso y/o conducta ofensiva y/o irrespetuosa es aceptado

c. Compatibilidad de la vida personal, familiar y laboral

Impulsamos medidas que permitan conciliar la vida personal, familiar y laboral de nuestros colaboradores.

d. Lenguaje y comunicación inclusiva, no sexista y/o discriminatoria

Promovemos un lenguaje inclusivo en todos los documentos y comunicaciones que generamos, no usamos referencias discriminatorias o expresiones que denotan prejuicios.

e. Participación e involucramiento igualitario en los proyectos que implementa Profonanpe y en el acceso a sus beneficios

Promovemos que todos los actores del ámbito de intervención de los proyectos que gestiona e implementa Profonanpe participen activamente y se beneficien de manera equitativa de las actividades contempladas.





5

Compromisos

En cumplimiento de nuestros valores institucionales y código de ética suscribimos el compromiso a favor de la protección y promoción de los derechos humanos sobre equidad, diversidad e inclusión, garantizamos la igualdad de oportunidades y el trato no discriminatorio, justo e imparcial de las personas en todos los ámbitos de nuestra organización, sin prejuicios asociados a la cultura, religión, edad, situación de discapacidad, orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

En ese sentido, Profonanpe ha priorizado los siguientes ejes de actuación, dentro de los cuales se enmarcan las líneas estratégicas de intervención en materia de equidad, diversidad e inclusión:

a. Diversidad de género

Profonanpe promueve la igualdad de oportunidades y fomenta la equidad de género en todos los niveles y proyectos que ejecuta.

- Fomentar la presencia de mujeres en todos los niveles, especialmente en las posiciones de liderazgo.
- Eliminar la brecha salarial entre mujeres y hombres en puestos de trabajo similares.
- Fomentar la conciliación entre la vida profesional y personal para todos los colaboradores.

b. Diversidad generacional

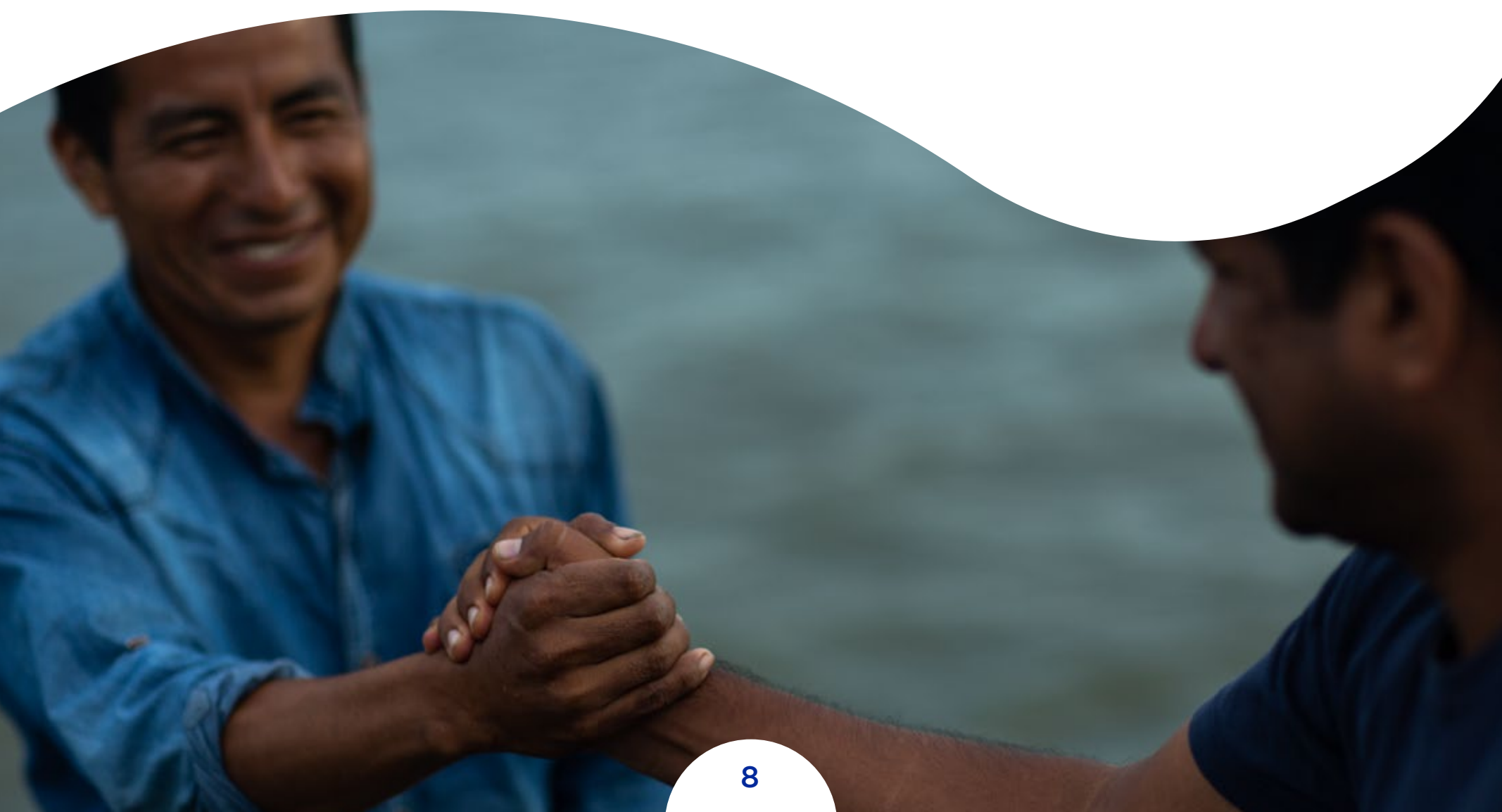
Profonanpe impulsa la convivencia de las diferentes generaciones.

- Promover el intercambio de conocimiento intergeneracional en la organización.
- Asegurar la gestión y aprovechamiento del talento multigeneracional en la organización.
- Trabajar activamente en la gestión de los retos asociados a una sociedad multigeneracional.

c. Diversidad afectivo-sexual

Profonanpe promueve el respeto a la diversidad afectivo-sexual y la no discriminación de las personas por su orientación sexual, identidad de género y/o expresión de género.

- Visibilizar el compromiso con la no discriminación de la comunidad Lesbiana, Gay Transexual y Bisexual (LGTB) y la igualdad de oportunidades.
- Sensibilizar a los colaboradores en materia de diversidad afectivo-sexual.
- Educar para eliminar cualquier práctica de acoso y discriminación hacia los colaboradores de la comunidad LGTB.



d. Diversidad cultural y religiosa

Profonanpe valora y respeta la diversidad cultural y religiosa.

- Fomentar el respeto de la diversidad cultural y religiosa en la organización.
- Garantizar el libre ejercicio de la diversidad religiosa en la organización.
- Promover la integración de los colaboradores mediante la sensibilización y entendimiento de la diversidad cultural y religiosa en la organización.

e. Diversidad funcional

Profonanpe promueve el potencial único de las personas con capacidades diferentes

- Promover la inserción laboral de las personas con capacidades diferentes.
- Asegurar la retención del talento de los colaboradores con capacidades diferentes en la organización.
- Eliminar las barreras físicas, de comunicación y actitudinales en la institución para la plena integración de los colaboradores con capacidades diferentes.



Team Diversidad

Se crea el Team Diversidad, de naturaleza permanente, compuesto por colaboradores de Profonanpe que se comprometen de manera voluntaria a promover una cultura de diversidad y la implementación de esta política al interno de la institución y en las instituciones donde se encuentren profesionales destacados.

Este Team Diversidad estará encargado de formular el plan de acción anual de esta política, en conjunto con la Oficina de Investigación y Desarrollo, y de promover su implementación y realizar el monitoreo del mismo. Asimismo, se encargará de remitir reportes semestrales a dicha oficina con el objetivo de informar los avances en la implementación de la política.

Mecanismo de quejas y denuncias

7

Profonanpe dispone de un mecanismo de quejas y denuncias (interno y externo) a través del cual los colaboradores o cualquier persona tienen la oportunidad de consultar o reportar de forma anónima o no, cuestiones asociadas con los valores de la institución en general, y temas de diversidad e inclusión en particular.

Las comunicaciones a través de este mecanismo se tratan de acuerdo con los principios de respeto, confidencialidad, fundamento y exhaustividad.

8

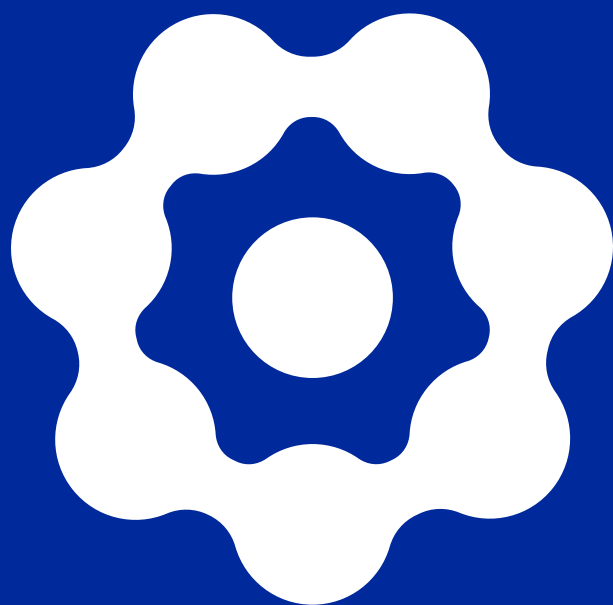
Difusión

Profonanpe publicará la presente política y su respectivo plan de acción anual en la página web de la institución, y difundirá a través de sus canales internos la práctica de esta Política. Asimismo, se difundirá este contenido en el programa de inducción que se brinda a todos los colaboradores al inicio de su vínculo laboral.

Revisión y actualización

9

Nos comprometemos a realizar una actualización de la política al menos una vez cada 5 años y a comunicar los cambios en toda la organización. La responsabilidad de esto recae en el/la Jefe de la Oficina de Investigación y Desarrollo de Profonanpe.



Profonanpe



www.profonanpe.org.pe